

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN DE HOTELES DEL ECUADOR CORPHOTELES CIA. LTDA. (SUCOMPANY S.A.)**

1.- ALCANCE Y OPINIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **CORPORACIÓN DE HOTELES DEL ECUADOR CORPHOTELES CIA. LTDA. (SUCOMPANY S.A.)** he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2.002.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas:

- 1.1. Compare los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con las cuentas de mayor general.
- 1.2. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General y Estado de Resultado.
- 1.3. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y gastos.

En mi opinión los estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **CORPORACIÓN DE HOTELES DEL ECUADOR CORPHOTELES CIA. LTDA. (SUCOMPANY S.A.)** al 31 de diciembre de 2.002, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad general aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.



